

# **INFORME | 2021-2022**

**SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE  
PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO**



## ÍNDICE

Presentación .....	3
Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza .....	3
Comisiones de permanencia de los centros universitarios.....	4
Comisión de Permanencia de la Universidad   Datos estadísticos .....	5
Comisiones de Permanencia de los Centros   Datos estadísticos	
• Escuela de Ingeniería y Arquitectura .....	10
• Facultad de Ciencias .....	13
• Facultad de Ciencias de la Salud .....	15
• Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo .....	17
• Facultad de Derecho .....	19
• Facultad de Economía y Empresa .....	20
• Facultad de Educación .....	22
• Facultad de Filosofía y Letras .....	24
• Facultad de Medicina .....	26
• Facultad de Veterinaria .....	28
• Escuela Politécnica Superior .....	30
• Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte .....	32
• Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación .....	34
• Facultad de Empresa y Gestión Pública .....	36
• Escuela Universitaria Politécnica .....	38
• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas .....	40
• Centro Universitario de la Defensa .....	42
• Escuela Universitaria de Turismo .....	43
• Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia .....	44
• Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca .....	46
• Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel .....	47
Datos estadísticos globales [todas las comisiones] .....	48

## PRESENTACIÓN

---

La Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, establece en su artículo 46 que el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de sus respectivos estudios. En el mismo sentido, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, regulan en su artículo 163 la aprobación de las normas de permanencia de los estudiantes en la Universidad, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Universidades y de los Estatutos universitarios, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza aprobó, en sesión de 28 de octubre 2014, el *Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza* [en adelante *Reglamento de Permanencia*], vigente durante el curso académico 2021-2022, objeto de este informe.

El *Reglamento de Permanencia* crea la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza a la que asigna, entre otras, la competencia y la tarea de **confeccionar un informe** anual de seguimiento de la aplicación del Reglamento para su presentación ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

Por todo lo anterior, se elabora el presente informe anual de seguimiento del *Reglamento de Permanencia*, concerniente a su aplicación durante el curso académico 2021-2022.

## COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

---

La **composición** de la Comisión de Permanencia de la Universidad aparece recogida en el artículo 22 del *Reglamento de Permanencia*. En el curso académico 2021-2022, la comisión ha estado integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**  
D<sup>a</sup> Ángela Rosa Alcalá Arellano  
POR DELEGACIÓN DEL RECTOR DE 21 DE ENERO DE 2021 [BOA DE 1 DE FEBRERO]
- **Vocales:**  
D<sup>a</sup> Elena Marín Trasobares  
POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR LA QUE SE DELEGA EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD.  
  
D. Jonathan Ginés Jiménez Abas  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES DE CONSEJO DE GOBIERNO EN CONSEJO SOCIAL, TRAS SU ELECCIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO SOCIAL [DECRETO 29/2019, DE 12 DE FEBRERO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA]
- **Secretaría:**  
D<sup>a</sup> María Pilar Sánchez Burriel, Vicegerenta Académica [A PARTIR DE 22-MARZO-2021]

**Funciones** de la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza (artículo 23 del *Reglamento de Permanencia*):

- a) Resolver los **recursos de solicitudes de continuación de estudios** y las de reingreso en una titulación, que no hayan sido satisfechas en primera instancia en su centro correspondiente. La reclamación ante la Comisión de Permanencia se realizará en un plazo de 15 días naturales a contar desde la fecha de comunicación de la Comisión de Permanencia de Centro; ésta resolverá motivadamente en un plazo no superior a un mes, lo notificará al estudiante y al centro universitario e indicará los recursos administrativos que cabe presentar.
- b) Confeccionar anualmente el **informe** de seguimiento de la aplicación del presente reglamento para su presentación ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.
- c) Resolver las cuestiones de **interpretación** que los órganos decisores planteen sobre el presente reglamento en su aplicación a casos concretos.
- d) Cualquier otra que le sea encomendada por el Consejo de Gobierno o por el Consejo Social.

## Reuniones mantenidas.

En el curso 2021-2022 la Comisión de Permanencia se ha reunido en **4 ocasiones**, en las fechas siguientes: 03/11/2021, 16/02/2022, 23/03/2022 y 12/05/2022.

## Acciones de difusión y transparencia del Reglamento de Permanencia.

La información relativa a las normas de permanencia, así como de los acuerdos adoptados por la Comisión de Permanencia, está accesible en el siguiente espacio web:

<https://academico.unizar.es/grado-y-master/permanencia/permanencia-en-grados-y-masteres>

Asimismo, la Comisión de Permanencia procedió a la reedición de los **folletos informativos** de permanencia en estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario, con el objeto de clarificar algunas cuestiones que planteaban cierto tipo de dudas. Los nuevos folletos, que fueron objeto de difusión a través de los centros universitarios y de iUnizar, se pueden descargar en el espacio web indicado.

## COMISIONES DE PERMANENCIA DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

---

El *Reglamento de Permanencia* configura una estructura descentralizada en los centros universitarios a través de sus respectivas Comisiones de Permanencia, cuya **composición** es la siguiente:

- a) Decano/a o Director/a de Centro o persona en quien delegue.
- b) Vicedecano/a o subdirector/a con competencias en materia de estudiantes.
- c) Delegado/a de los estudiantes del Centro.
- d) Administrador/a del Centro, que actuará como secretario/a, con voz, pero sin voto.

Es **competencia** de la Comisión de Permanencia del centro:

- a) Resolver las reclamaciones de solicitudes de tipo de matrícula de los estudiantes, de continuación de estudios y las de reingreso en una titulación.
- b) Cualquier otra que le sea delegada por la Comisión de Permanencia de la Universidad.

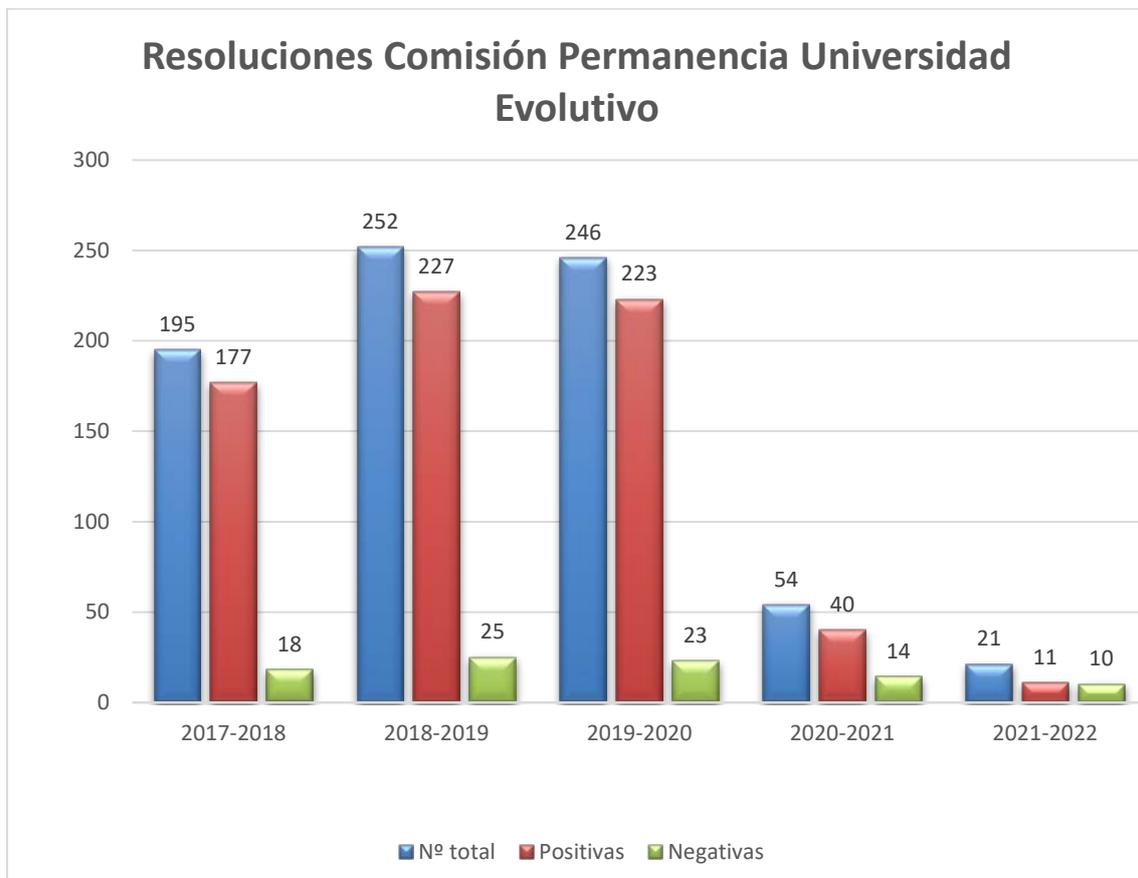
La resolución de la Comisión de Permanencia de Centro se ha de realizar en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de entrada de la solicitud del estudiante. A este respecto, señalar que no se ha recibido ningún recurso ni queja sobre el incumplimiento de estos plazos por parte de las Comisiones de los Centros; tampoco se ha recibido ninguna queja por parte del CIU en este sentido.

## COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DATOS ESTADÍSTICOS | 2021-2022

Resoluciones de la Comisión de Permanencia:

Curso Académico	Nº Total	Positivas	Negativas
2017-2018	195	177	18
2018-2019	252	227	25
2019-2020	246	223	23
2020-2021	54	40	14
<b>2021-2022</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>10</b>

**Evolutivo** de los últimos 5 cursos:



En el curso 2021-2022 se mantiene el descenso en el número de resoluciones tramitadas por la Comisión de Permanencia vía recurso. Ello viene motivado por las medidas flexibilizadoras que la Comisión de Permanencia mantuvo en el curso 2020-2021 con motivo de la pandemia, las cuales evitaron que buena parte del estudiantado viera incumplidas las normas de permanencia, motivo por el cual se minimizó el número de recursos que, de seguir la tendencia anterior, se hubieran recibido a comienzo de curso 2021-2022.

<b>Tipología de resoluciones según norma incumplida del Reglamento de Permanencia</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)			<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)			<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)			<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)			<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)			<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)			<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)			<b>0</b>
Anulación matrícula (art. 20)	4	5	<b>9</b>
Ampliación matrícula (art. 5)		1	<b>1</b>
Ampliación matrícula (*)			<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)		1	<b>1</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)			<b>0</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)			<b>0</b>
No matricular todas las suspendidas	1	1	<b>2</b>
Reingreso (art. 16)		1	<b>1</b>
Agotados 7 años		1	<b>1</b>
Créditos mínimos matrícula (art. 4 y 5)	1		<b>1</b>
Convocatorias agotadas (art. 8)	5		<b>5</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>

(\*) ESTUDIANTES QUE SOLICITAN MATRICULAR EN FEBRERO ASIGNATURAS NO SOLICITADAS EN LA MATRÍCULA DE SEPTIEMBRE, Y QUE NO SON DEL SEGUNDO SEMESTRE.

Tómese en consideración que las solicitudes que se reciben en la Comisión de Permanencia de la Universidad, salvo las relacionadas con convocatorias agotadas, corresponden a recursos interpuestos por los interesados tras haber visto denegada su primera solicitud en la Comisión de Centro correspondiente.

En este sentido, señalar que las solicitudes de estudiantes con seis convocatorias agotadas se resuelven positivamente de oficio concediendo una séptima/octava convocatoria hasta en dos asignaturas en dicha situación, siempre que cumplan el resto de requisitos que les sean aplicables [*Acuerdo de 24 de septiembre de 2013 de la Comisión de Permanencia*].

<b>Nº de resoluciones por titulación (Grado y Máster Universitario)</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	0	2	2	10%
Grado en Arquitectura Técnica	0	0	0	0%
Grado en Bellas Artes	0	0	0	0%
Grado en Biotecnología	0	0	0	0%
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0	0	0	0%
Grado en Ciencias Ambientales	0	0	0	0%
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0	0	0	0%
Grado en Derecho	1	0	1	5%
Grado en Economía	0	1	1	5%
Grado en Enfermería	0	0	0	0%
Grado en Estudios Clásicos	1	0	1	5%
Grado en Estudios en Arquitectura	0	0	0	0%
Grado en Estudios Ingleses	0	0	0	0%
Grado en Filología Hispánica	2	1	3	15%
Grado en Filosofía	0	0	0	0%
Grado en Finanzas y Contabilidad	0	0	0	0%
Grado en Física	0	0	0	0%
Grado en Fisioterapia	0	0	0	0%
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	0	0	0	0%
Grado en Geología	0	0	0	0%
Grado en Gestión y Administración Pública	0	0	0	0%
Grado en Historia	0	1	1	5%
Grado en Historia del Arte	0	0	0	0%
Grado en Información y Documentación	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Civil	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	0	0	0	0%

Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Eléctrica	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	0	1	1	5%
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Informática	1	0	1	5%
Grado en Ingeniería Mecánica	0	1	1	5%
Grado en Ingeniería Mecatrónica	0	0	0	0%
Grado en Ingeniería Química	0	0	0	0%
Grado en Lenguas Modernas	0	0	0	0%
Grado en Magisterio de Educación Infantil	1	1	2	10%
Grado en Magisterio de Educación Primaria	1	0	1	5%
Grado en Márketing e Investigación de Mercados	0	0	0	0%
Grado en Matemáticas	0	0	0	0%
Grado en Medicina	0	0	0	0%
Grado en Nutrición Humana y Dietética	0	0	0	0%
Grado en Odontología	0	0	0	0%
Grado en Óptica y Optometría	0	0	0	0%
Grado en Periodismo	0	0	0	0%
Grado en Psicología	1	1	2	10%
Grado en Química	0	0	0	0%
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0	0	0	0%
Grado en Terapia Ocupacional	0	0	0	0%
Grado en Trabajo Social	0	0	0	0%
Grado en Turismo	0	0	0	0%
Grado en Veterinaria	0	0	0	0%
Programa conjunto ADE/Derecho	1	0	1	5%
Máster Universitario en Abogacía	0	0	0	0%
MU en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación	0	0	0	0%
Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	0	0	0	0%
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	1	0	1	5%
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto	0	0	0	0%
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	0	0	0	0%
MU en Ingeniería Mecánica	0	1	1	5%
MU en Ordenación Territorial y Medioambiental	0	0	0	0%
Máster Universitario en Prevención Riesgos Laborales	0	0	0	0%



Máster Universitario en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	0	0	0	0%
Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador	1	0	1	5%
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>100,00%</b>

**COMISIONES DE PERMANENCIA DE LOS CENTROS  
DATOS ESTADÍSTICOS | 2021-2022**

**ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (EINA)**

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia EINA	Positivas	Negativas
<b>144</b>	<b>113</b>	<b>31</b>
<b>100%</b>	<b>78,47%</b>	<b>21,53%</b>

Tipología de resoluciones EINA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	1		<b>1</b>
Mínimo 12 (art. 13)			<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	1		<b>1</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	1		<b>1</b>
Mínimo 60 (art. 11)			<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)			<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	69	2	<b>71</b>
Anulación matrícula (art. 20)	15	24	<b>39</b>
Ampliación matrícula (art. 5)			<b>0</b>
Ampliación matrícula			<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	17	1	<b>18</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	1		<b>1</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)			<b>0</b>
No matricular todas las suspendidas		3	<b>3</b>
Reingreso (art. 16)	8	1	<b>9</b>
Agotados 7 años			<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>113</b>	<b>31</b>	<b>144</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación EINA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Curso Tutelado	0	0	0	0,00%
Grado en Arquitectura	0	0	0	0,00%
Grado en Estudios en Arquitectura	5	1	6	4,17%
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	25	5	30	20,83%
Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	8	1	9	6,25%
Grado en Ingeniería Eléctrica	10	0	10	6,94%
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	3	5	8	5,56%
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	16	2	18	12,50%
Grado en Ingeniería Informática	18	2	20	13,89%
Grado en Ingeniería Mecánica	16	4	20	13,89%
Grado en Ingeniería Química	4	5	9	6,25%
Máster Universitario en Arquitectura	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética	2	0	2	1,39%
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	0	1	1	0,69%
Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	3	0	3	2,08%
Máster Universitario en Ingeniería Electrónica	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	0	3	3	2,08%
Máster Universitario en Ingeniería Informática	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	0	1	1	0,69%
Máster Universitario en Ingeniería Química	1	0	1	0,69%
Máster Universitario Conjunto Ingeniería Industrial-Energías Renovables	0	0	0	0,00%

Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador	0	1	1	0,69%
Programa Conjunto Grado Matemáticas-Grado Ingeniería Informática	0	0	0	0,00%
Complementos de formación	1	0	1	0,69%
Sin asignar	1	0	1	0,69%
Programa Consecutivo Grado Química-Grado en Ingeniería Química	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>113</b>	<b>31</b>	<b>144</b>	<b>100,00%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS	Positivas	Negativas
<b>236</b>	<b>234</b>	<b>2</b>
<b>100%</b>	<b>99,15%</b>	<b>0,85%</b>

Tipología de resoluciones CIENCIAS según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	1	0	<b>1</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	3	0	<b>3</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	5	0	<b>5</b>
Mínimo 60 (art. 11)	3	0	<b>3</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	<b>0</b>
Anulación matrícula (art. 20)	159	0	<b>159</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	29	0	<b>29</b>
Ampliación matrícula	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	32	0	<b>32</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	<b>1</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	2	<b>2</b>
Reingreso (art. 16)	0	0	<b>0</b>
Agotados 7 años	1	0	<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>234</b>	<b>2</b>	<b>236</b>

Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Biotecnología	25	0	25	10,59%
Grado en Física	22	0	22	9,32%
Grado en Geología	25	0	25	10,59%
Grado en Matemáticas	28	0	28	11,86%
Grado en Óptica y Optometría	39	1	40	16,95%
Grado en Química	87	1	88	37,29%
Máster Universitario en Biología molecular y celular	1	0	1	0,42%
Master Universitario en Economía Circular	1	0	1	0,42%
Master Universitario en Física y tecnologías físicas	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, partículas y astropartículas	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones	1	0	1	0,42%
Máster Universitario en Investigación química	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Materiales nanoestructurados para aplicaciones nanotecnológicas	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Modelización e investigación matemática, estadística y computación	3	0	3	1,27%
Máster Universitario en nanotecnología medioambiental	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Química Industrial	1	0	1	0,42%
Máster Universitario en Química molecular y catálisis homogénea	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa	1	0	1	0,42%
Programa conjunto en Física y Matemáticas	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>234</b>	<b>2</b>	<b>236</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>CC DE LA SALUD</b>	Positivas	Negativas
<b>20</b>	<b>18</b>	<b>2</b>
<b>100%</b>	<b>90,00%</b>	<b>10,00%</b>

Tipología de resoluciones <b>CIENCIAS</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	2	1	<b>3</b>
Anulación matrícula (art. 20)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	1	<b>1</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	12	0	<b>12</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	<b>0</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	<b>0</b>
Reingreso (art. 16)	4	0	<b>4</b>
Agotados 7 años	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>20</b>

Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS DE LA SALUD	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Enfermería	9	1	10	50,00%
Grado en Fisioterapia	6	0	6	30,00%
Grado en Terapia Ocupacional	3	1	4	20,00%
Master en Iniciación Investigación Ciencias Enfermería	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Gerontología Social	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>	Positivas	Negativas
<b>111</b>	<b>106</b>	<b>5</b>
<b>100%</b>	<b>95,50%</b>	<b>4,50%</b>

Tipología de resoluciones <b>CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	38	5	43
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	62	0	62
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	1
No matricular obligatorias (art. 12)	4	0	4
Reingreso (art. 16)	1	0	1
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>5</b>	<b>111</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	71	2	73	65,77%
Grado en Trabajo Social	30	3	33	29,73%
Master Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos	2	0	2	1,80%
Máster Universitario en Relaciones de Género	3	0	3	2,70%
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>5</b>	<b>111</b>	<b>100%</b>



## **FACULTAD DE DERECHO**

**(sin datos a fecha de elaboración del presente informe)**

## FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	Positivas	Negativas
<b>115</b>	<b>103</b>	<b>12</b>
<b>100%</b>	<b>89,57%</b>	<b>10,43%</b>

Tipología de resoluciones <b>ECONOMÍA Y EMPRESA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	1	<b>1</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	2	1	<b>3</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	2	2	<b>4</b>
Anulación matrícula (art. 20)	28	3	<b>31</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	1	0	<b>1</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	5	1	<b>6</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	53	0	<b>53</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	10	0	<b>10</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	3	<b>3</b>
Reingreso (art. 16)	2	0	<b>2</b>
Agotados 7 años	0	1	<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>12</b>	<b>115</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	42	5	47	40,87%
Grado en Economía	19	5	24	20,87%
Grado en Finanzas y Contabilidad	19	2	21	18,26%
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	10	0	10	8,70%
Máster Universitario en Auditoría	2	0	2	1,74%
Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Dirección, estrategia y marketing	6	0	6	5,22%
Máster Universitario en Economía	3	0	3	2,61%
Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas	2	0	2	1,74%
Máster Universitario en Unión Europea	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>12</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia EDUCACIÓN	Positivas	Negativas
202	200	2
100%	99,01%	0,99%

Tipología de resoluciones EDUCACIÓN según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	1	1	2
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	2	0	2
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	2	0	2
Anulación matrícula (art. 20)	101	1	102
Ampliación matrícula (art. 5)	2	0	2
Ampliación matrícula (*)	1	0	1
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	91	0	91
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>200</b>	<b>2</b>	<b>202</b>

Nº de resoluciones por titulación EDUCACIÓN	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Curso adaptación a grado	0	0	0	0,00%
Grado en Magisterio de Educación Infantil	42	0	42	20,79%
Grado en Magisterio de Educación Primaria	58	1	59	29,21%
Master Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación	7	0	7	3,47%
Máster Universitario en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	93	1	94	46,53%
<b>TOTALES</b>	<b>200</b>	<b>2</b>	<b>202</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	Positivas	Negativas
<b>659</b>	<b>650</b>	<b>9</b>
<b>100%</b>	<b>98,63%</b>	<b>1,37%</b>

Tipología de resoluciones <b>FILOSOFÍA Y LETRAS</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	12	0	<b>12</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	4	0	<b>4</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	1	<b>2</b>
Anulación matrícula (art. 20)	158	7	<b>165</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula	296	0	<b>296</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	138	1	<b>139</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	9	0	<b>9</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	32	0	<b>32</b>
Reingreso (art. 16)	0	0	<b>0</b>
Agotados 7 años	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>650</b>	<b>9</b>	<b>659</b>

Nº de resoluciones por titulación FILOSOFÍA Y LETRAS	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Estudios Clásicos	27	1	28	4,25%
Grado en Estudios Ingleses	69	0	69	10,47%
Grado en Filología Hispánica	73	3	76	11,53%
Grado en Filosofía	68	1	69	10,47%
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	21	1	22	3,34%
Grado en Historia	116	1	117	17,75%
Grado en Historia del Arte	81	0	81	12,29%
Grado en Información y Documentación	16	0	16	2,43%
Grado en Lenguas Modernas	55	1	56	8,50%
Grado en Periodismo	55	1	56	8,50%
Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte	2	0	2	0,30%
Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa	0	0	0	0,00%
MU en Gestión del Patrimonio Cultural	3	0	3	0,46%
MU en Investigación en Filosofía	1	0	1	0,15%
MU en Historia Contemporánea	9	0	9	1,37%
MU en Investigación y Estudios Avanzados en Historia	6	0	6	0,91%
Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: tradición e identidades	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico	8	0	8	1,21%
Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental	4	0	4	0,61%
Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección	7	0	7	1,06%
MU en Traducción de Textos Especializados	0	0	0	0,00%
MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	11	0	11	1,67%
MU en Culturas e Identidades Hispánicas	3	0	3	0,46%
MU en Consultoría de Información	15	0	15	2,28%
<b>TOTALES</b>	<b>650</b>	<b>9</b>	<b>659</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE MEDICINA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>MEDICINA</b>	Positivas	Negativas
<b>130</b>	<b>124</b>	<b>6</b>
<b>100%</b>	<b>95,38%</b>	<b>4,62%</b>

Tipología de resoluciones <b>MEDICINA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)			<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)			<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)			<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)			<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	1		<b>1</b>
Mínimo 36 (art. 13)			<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	5		<b>5</b>
Anulación matrícula (art. 20)	66	2	<b>68</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	12	4	<b>16</b>
Ampliación matrícula (*)			<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)			<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	40		<b>40</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)			<b>0</b>
No matricular obligatorias (art. 12)			<b>0</b>
Reingreso (art. 16)			<b>0</b>
Agotados 7 años			
<b>TOTALES</b>	<b>124</b>	<b>6</b>	<b>130</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>MEDICINA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Medicina	86	6	92	70,77%
Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo	36	0	36	27,69%
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina	0	0	0	0,00%
Master Universitario en Inmunología tumoral e inmunoterapia del cáncer	2	0	2	1,54%
Máster Universitario en Salud Pública	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>124</b>	<b>6</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE VETERINARIA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>VETERINARIA</b>	Positivas	Negativas
<b>42</b>	<b>33</b>	<b>9</b>
<b>100%</b>	<b>78,57%</b>	<b>21,43%</b>

Tipología de resoluciones <b>VETERINARIA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)			<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)			<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)			<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)			<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)			<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)			<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	21	8	<b>29</b>
Anulación matrícula (art. 20)	2	1	<b>3</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	1		<b>1</b>
Ampliación matrícula (*)			<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)			<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	8		<b>8</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)			<b>0</b>
No matricular obligatorias (art. 12)			<b>0</b>
Reingreso (art. 16)	1		<b>1</b>
Agotados 7 años			<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>42</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación VETERINARIA</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	1	2	3	7,14%
Grado en Veterinaria	27	7	34	80,95%
Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	1	0	1	2,38%
Máster Univ en Inv. C. Veterinarias	0	0	0	0,00%
Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal	4	0	4	9,52%
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Positivas	Negativas
<b>49</b>	<b>49</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Tipología de resoluciones ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	<b>0</b>
Anulación matrícula (art. 20)	33	0	<b>33</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	15	0	<b>15</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	<b>0</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	1	0	<b>1</b>
Reingreso (art. 16)	0	0	<b>0</b>
Agotados 7 años	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>49</b>



Nº de resoluciones por titulación ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Ciencias Ambientales	25	0	25	51,02%
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	22	0	22	44,90%
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	2	0	2	4,08%
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Positivas	Negativas
33	30	3
100%	90,91%	9,09%

Tipología de resoluciones CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	1	0	1
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	1	2
Anulación matrícula (art. 20)	4	0	4
Ampliación matrícula (art. 5)	0	1	1
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	22	1	23
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	1	0	1
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	1	0	1
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en CC. De la Actividad Física y Deporte	7	0	7	21,21%
Grado en Medicina	3	0	3	9,09%
Grado en Nutrición Humana y Dietética	12	1	13	39,39%
Grado en Odontología	6	2	8	24,24%
Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento físico	1	0	1	3,03%
Programa Conjunto en CAFD y NHYD	1	0	1	3,03%
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	Positivas	Negativas
<b>31</b>	<b>30</b>	<b>1</b>
<b>100%</b>	<b>96,77%</b>	<b>3,23%</b>

Tipología de resoluciones <b>CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	1	0	<b>1</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	7	0	<b>7</b>
Anulación matrícula (art. 20)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	15	1	<b>16</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	7	0	<b>7</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	<b>0</b>
Reingreso (art. 16)	0	0	<b>0</b>
Agotados 7 años	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>

Nº de resoluciones por titulación CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Magisterio en Educación Infantil	18	0	18	58,06%
Grado en Magisterio en Educación Primaria	12	1	13	41,94%
Master en Profesorado en Secundaria, especialidad en Educación Física	0	0	0	0,00%
M.U. Estudios Avanzados sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	Positivas	Negativas
<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Tipología de resoluciones <b>EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	2	0	<b>2</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	3	0	<b>3</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	4	0	<b>4</b>
Mínimo 60 (art. 11)	1	0	<b>1</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	<b>0</b>
Anulación matrícula (art. 20)	7	0	<b>7</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	<b>0</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	<b>0</b>
Reingreso (art. 16)	0	0	<b>0</b>
Agotados 7 años	1	0	<b>1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

Nº de resoluciones por titulación EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Administración y Dirección de Empresas	8	0	8	44,44%
Grado en Gestión y Administración Pública	10	0	10	55,56%
Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA	Positivas	Negativas
5	5	0
100%	100%	0%

Tipología de resoluciones ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	0
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	0	0	3
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	5	0	5
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Nº de resoluciones por titulación ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	1	0	1	20,00%
Grado en Ingeniería Informática	4	0	4	80,00%
Master en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la salud y el bienestar	0	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	Positivas	Negativas
<b>53</b>	<b>53</b>	<b>0</b>
<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Tipología de resoluciones <b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	<b>0</b>
Anulación matrícula (art. 20)	15	0	<b>15</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	29	0	<b>29</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	4	0	<b>4</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	4	0	<b>4</b>
Reingreso (art. 16)	1	0	<b>1</b>
Agotados 7 años	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>53</b>

<b>Nº de resoluciones por titulación</b> <b>CINECIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	<b>Positivas</b>	<b>Negativas</b>	<b>Total</b>	<b>% del total</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	2	0	2	3,77%
Grado en Bellas Artes	4	0	4	7,55%
Grado en Magisterio Educación Infantil	15	0	15	28,30%
Grado en Magisterio Educación Primaria	13	0	13	24,53%
Grado en Psicología	14	0	14	26,42%
Master en Profesorado (Dibujo, Imagen y Artes Plásticas)	4	0	4	7,55%
Master en Psicología General Sanitaria	1	0	1	1,89%
<b>TOTALES</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia CUD	Positivas	Negativas
0	0	0
-	-	-

(Sin casos)

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>TURISMO</b>	Positivas	Negativas
6	6	0
100%	100%	0%

Tipología de resoluciones <b>TURISMO</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	0
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	3	0	3
Anulación matrícula (art. 20)	0	0	0
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	1	0	1
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Nº de resoluciones por titulación <b>TURISMO</b>	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Turismo	6	0	6	100%
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia EUPLA	Positivas	Negativas
182	182	0
100%	100%	0%

Tipología de resoluciones EUPLA según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	4	0	4
Mínimo 12 (art. 13)	3	0	3
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	10	0	10
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	12	0	12
Mínimo 60 (art. 11)	1	0	1
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	0
Autorización matrícula máxima (art. 7)	3	0	3
Anulación matrícula (art. 20)	92	0	92
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	32	0	32
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	18	0	18
No matricular obligatorias (art. 12)	7	0	7
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>182</b>	<b>0</b>	<b>182</b>

Nº de resoluciones por titulación EUPLA	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Ingeniería Mecatrónica	54	0	54	29,67%
Programa conjunto en Ingeniería Mecatrónica- Ingeniería de Organización Industrial	1	0	1	0,55%
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	55	0	55	30,22%
Grado en Ingeniería Civil	24	0	24	13,19%
Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales	15	0	15	8,24%
Grado en Arquitectura Técnica	33	0	33	18,13%
<b>TOTALES</b>	<b>182</b>	<b>0</b>	<b>182</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>ENFERMERÍA DE HUESCA</b>	Positivas	Negativas
<b>105</b>	<b>105</b>	<b>0</b>
100%	100%	0%

Tipología de resoluciones <b>EU ENFERMERÍA DE HUESCA</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 12 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	<b>0</b>
Mínimo 36 (art. 13)	0	0	<b>0</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	1	0	<b>1</b>
Anulación matrícula (art. 20)	94	0	<b>94</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	<b>0</b>
Ampliación matrícula (*)	0	0	<b>0</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	<b>0</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	5	0	<b>5</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	3	0	<b>3</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	<b>0</b>
Reingreso (art. 16)	2	0	<b>2</b>
<b>TOTALES</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>105</b>

Nº de resoluciones por titulación <b>EU ENFERMERÍA DE HUESCA</b>	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado en Enfermería	105	0	105	100%
<b>TOTALES</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Nº total de resoluciones Comisión de Permanencia <b>ENFERMERÍA TERUEL</b>	Positivas	Negativas
48	48	0
100%	100%	0%

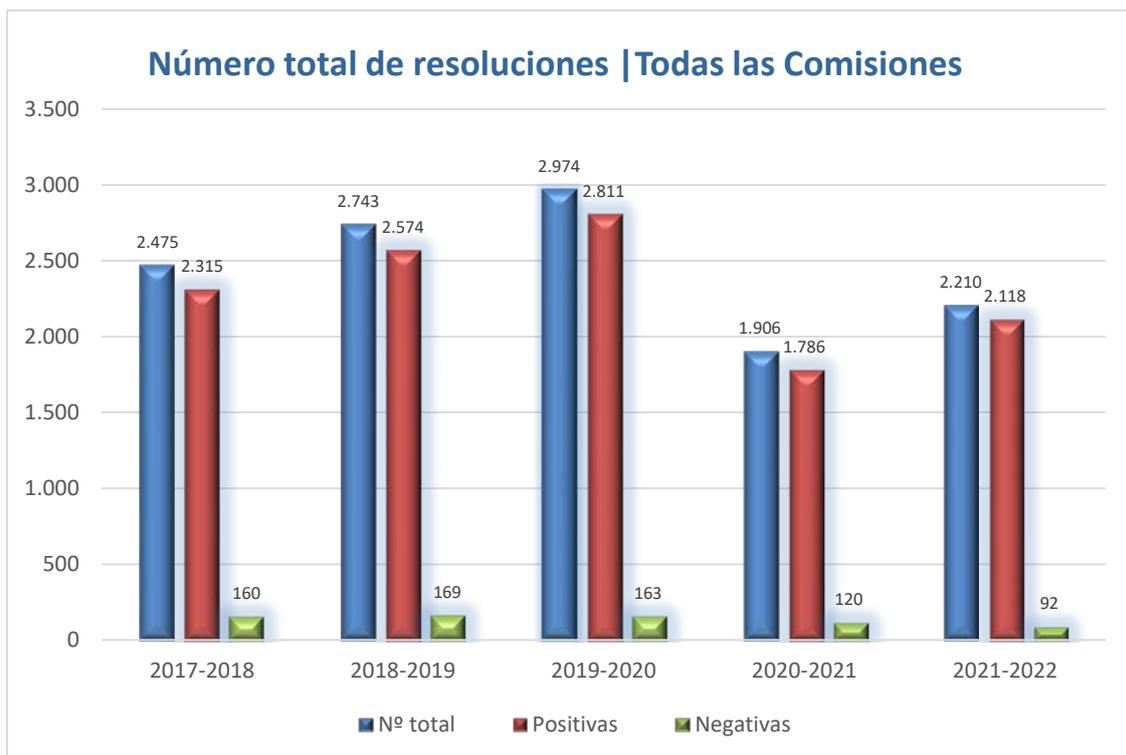
Tipología de resoluciones <b>ENFERMERÍA DE TERUEL</b> según incumplimiento Reglamento de Permanencia	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	2	0	2
Mínimo 12 (art. 13)	2	0	2
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	0	0	0
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	0	0	0
Mínimo 60 (art. 11)	0	0	0
Mínimo 36 (art. 13)	1	0	1
Autorización matrícula máxima (art. 7)	0	0	0
Anulación matrícula (art. 20)	37	0	37
Ampliación matrícula (art. 5)	0	0	0
Ampliación matrícula (*)	0	0	0
Anulación de convocatorias (art. 8)	0	0	0
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	6	0	6
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	0	0	0
No matricular obligatorias (art. 12)	0	0	0
Reingreso (art. 16)	0	0	0
Agotados 7 años	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>48</b>

Nº de resoluciones por titulación <b>ENFERMERÍA DE TERUEL</b>	Positivas	Negativas	Total	% del total
Grado Enfermería	48	0	48	100%
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

## DATOS ESTADÍSTICOS GLOBALES [TODAS LAS COMISIONES]

Los datos que se presentan a continuación se refieren al global de resoluciones de permanencia en el conjunto de la todas las Comisiones de la Universidad de Zaragoza <sup>1</sup>.

Curso Académico	Nº Total	Positivas	Negativas
2017-2018	2.475	2.315	160
2018-2019	2.743	2.574	169
2019-2020	2.974	2.811	163
2020-2021	1.926	1.786	120
<b>2021-2022</b>	<b>2.210</b>	<b>2.118</b>	<b>92</b>



<sup>1</sup> Comisión de la Permanencia Universidad y Comisiones de Permanencia de los centros [ sin incluir datos de la Facultad de Derecho].

Tipología de resoluciones según incumplimiento Reglamento de Permanencia (TODAS LAS COMISIONES)	Positivas	Negativas	Total
Mínimo 6 (arts. 10, 11, 13 y 15)	11	2	<b>13</b>
Mínimo 12 (art. 13)	19	0	<b>19</b>
Mínimo 18 (arts. 12 y 14)	24	0	<b>24</b>
Mínimo 30 (arts. 11 y 13)	22	0	<b>22</b>
Mínimo 60 (art. 11)	8	1	<b>9</b>
Mínimo 36 (art. 13)	2	0	<b>2</b>
Autorización matrícula máxima (art. 7)	117	15	<b>132</b>
Anulación matrícula (art. 20)	853	48	<b>901</b>
Ampliación matrícula (art. 5)	45	7	<b>52</b>
Ampliación matrícula (*)	297	0	<b>297</b>
Anulación de convocatorias (art. 8)	22	3	<b>25</b>
Cambio de modalidad de TC a TP (art. 6)	567	3	<b>570</b>
Cambio de modalidad de TP a TC (art. 6)	54	0	<b>54</b>
No matricular obligatorias (art. 12)	49	9	<b>58</b>
Reingreso (art. 16)	20	2	<b>22</b>
Agotados 7 años	2	2	<b>4</b>
Créditos mínimos matrícula (art. 4 y 5)	1	0	<b>1</b>
Convocatorias agotadas (art. 8)	5	0	<b>5</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.118</b>	<b>92</b>	<b>2.210</b>

A continuación, se compara el número total de estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de Grado y de Máster Universitario con el número de resoluciones de permanencia.

Nº total	Número estudiantes GR-MU	Número resoluciones	%
2017-2018	28.879	2.475	9%
2018-2019	28.903	2.743	9%
2019-2020	28.940	2.974	10%
2020-2021	29.150	1.906	7%
<b>2021-2022</b>	<b>28.713</b>	<b>2.210</b>	<b>8%</b>



Al igual que sucediera en el curso 2020-2021, se observa que en 2021-2022 **el porcentaje de solicitudes de permanencia respecto del conjunto de estudiantes de Grado y de Máster Universitario de la Universidad es inferior respecto del de cursos precedentes**. Como ya se ha indicado anteriormente, esto debido a las medidas flexibilizadoras que la Comisión de Permanencia mantuvo en el curso 2020-2021 con motivo de la pandemia, las cuales evitaron que buena parte del estudiantado viera incumplidas las normas de permanencia, motivo por el cual se minimizó el número de recursos que, de seguir la tendencia anterior, se hubieran recibido a comienzos del curso académico 2021-2022.

Si comparamos el número de estudiantes matriculados por centro universitario durante el curso 2021-2022 en las titulaciones oficiales de Grado y de Máster Universitario, y lo ponemos en relación con el número de resoluciones de permanencia emitidas en cada centro, los porcentajes son los que se muestran en la tabla siguiente.

Centro	Matriculados	Solicitudes	%
110-Escuela de Ingeniería y Arquitectura	4.389	144	3%
100-Facultad de Ciencias	2.094	236	11%
127-Facultad de Ciencias de la Salud	1.219	20	2%
108-Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	1.475	111	8%
102-Facultad de Derecho (*)	2.095	-	-
109-Facultad de Economía y Empresa	3.486	115	3%
107-Facultad de Educación	2.169	202	9%
103-Facultad de Filosofía y Letras	2.531	659	26%
104-Facultad de Medicina	1.348	130	10%
105-Facultad de Veterinaria	1.062	42	4%
201-Escuela Politécnica Superior	410	49	12%
229-Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	822	33	4%
202-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	1.080	31	3%
228-Facultad de Empresa y Gestión Pública	303	18	6%
326-Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	205	5	2%
301-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	1.558	53	3%
179-Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza	1.281	0	0%
177-Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza	213	6	3%
175-EU Politécnica de la Almunia de Doña Godina	621	182	29%
275-EU de Enfermería San Jorge de Huesca	214	105	49%
375-Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	138	48	35%

(\*) No se han aportado datos

